

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00593-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia, con el atento informe de que el auto que antecede se encuentra en firme y la parte actora no hizo ningun pronunciamiento sobre las excepciones propuestas por el demandado. Sirvase proveer. Arauquita, abril 18 de 2.022 (El despacho estuvo en vacancia judicial por Semana Santa desde el 9 al 17).

El secretario


SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, cumplido el termino de traslado y ante el silecio de la parte actora sobre las excepciones propuestas por el demandado, procede el despacho a señalar como fecha y hora para la Audiencia de que trata el articulo 372 y 373 en armonía con el articulo 392 delCodigo general del Proceso, el próximo dieciséis (16) de mayo del dos mil veintidós (2.022) a las dos y treinta (2:30) de la tarde, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicaran las siguientes pruebas:

De la parte demandante

Documentales: Téngase como pruebas las aportadas con el escrito de demanda.

Testimoniales: No hay solicitud de testimonios

De la parte demandada

Documentales: Tengase como prueba las aportadas con la contestación de la demanda.

Testimoniales: No hay solicitud de testimonios

Pruebas de oficio

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Recepcionar interrogatorio de parte a los señores BENJAMIN ALFONSO GUTIERREZ, demandante y WILSON RAMIREZ AVILA, demandado, sobre los hechos de la demanda.

Se practicarán además las pruebas que surjan durante el transcurso de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 19 de abril del 2022 notifico por estado Nro. 020


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122